



Oficio No. TES/DC/0042/2026

Guadalajara, Jalisco, a 05 de febrero de 2026

Lic. Ruth Alejandra López Hernández
Directora de Transparencia y Buenas Prácticas
Presente

En relación a la información publicada en el portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/cimtra> del apartado de herramienta CIMTRA, en específico el punto 6.1, refiere publicar en formato abierto (Excel), accesible y electrónico, información sobre la **Dictaminación de Estados Financieros**, por lo cual se informa que no existe disposición legal, administrativa o contractual que obligue al Municipio a dictaminar sus estados financieros, así como en lo general le refiero que los Entes Públicos que dictaminan sus estados financieros, lo hacen respecto a lo que comprende al año fiscal de doce meses, enero a diciembre y no en periodicidades distintas, como sería la información mensual, trimestral o semestral.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo, quedando a sus órdenes para cualquier duda o comentario al respecto.

Atentamente

Veda Vargas Rangel

Directora de Contabilidad de la Tesorería Municipal
Gobierno de Guadalajara, Jalisco.



**Gobierno de
Guadalajara**

**Dirección de Contabilidad
Tesorería**

memr